

UNIVERSIDAD *de* México

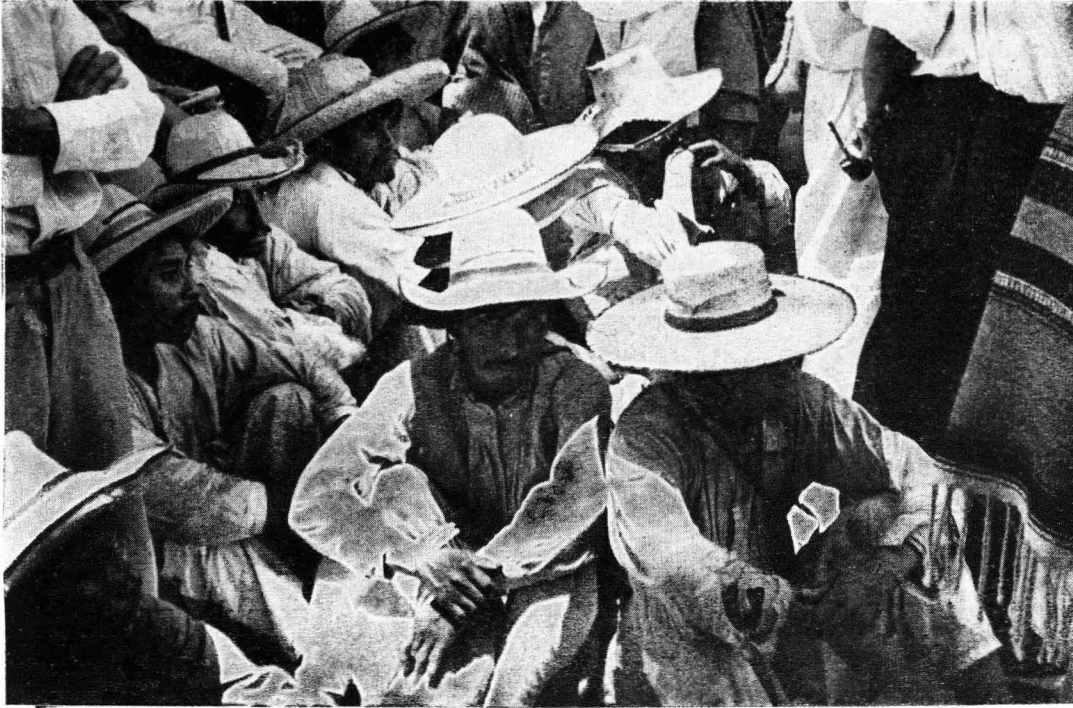
VOLUMEN VIII • NUMERO 6

MEXICO, FEBRERO DE 1954

EJEMPLAR: \$1.00

ORGANO OFICIAL DE LA U. N. A. M. • MIEMBRO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES

EL PROBLEMA DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS



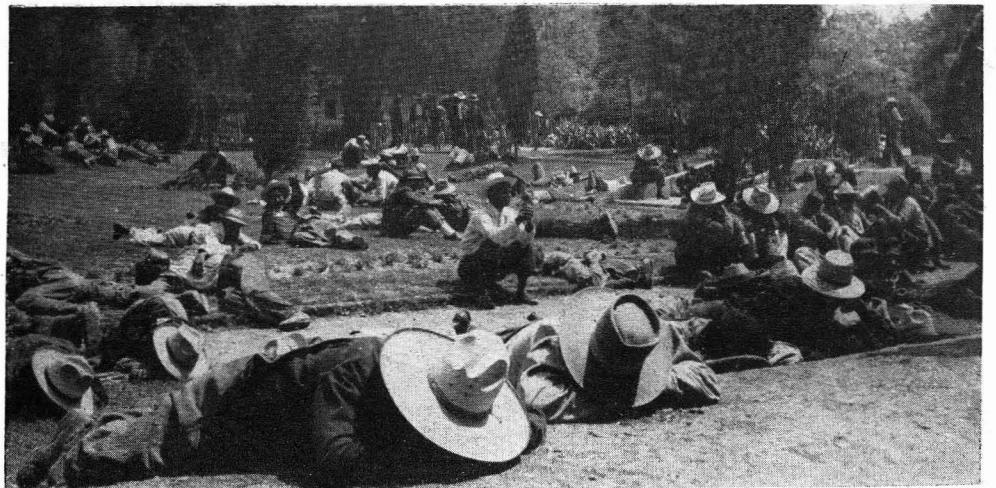
Notas preparadas inicialmente, en lo substancial, para ser sometidas a la consideración del Instituto de Investigaciones Económicas de la Escuela Nacional de Economía, U. N. A. M.

La emigración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos de América, viene ocurriendo desde hace varias décadas. Empero, es hasta los últimos doce años cuando el fenómeno progresa rápidamente y adquiere características y proporciones cada vez de mayor gravedad. En principio, ese desplazamiento de población ha sido transitorio, si bien esto no es posible determinarlo sino en forma aproximada.

Por otra parte, los resultados de las medidas adoptadas por nuestro Gobierno sobre el problema, no han correspondido, ni mucho menos, a la magnitud de

EMIGRANTES

Por Ernesto LOPEZ MALO



éste y a sus alcances. Más aún, hasta fecha reciente, la acción del Estado había venido ignorando los orígenes y efectos del movimiento emigratorio, limitándose, ante la fuerza de los hechos, a aceptar su existencia, a tratar de ejercer en él cierto control y a procurar un mínimo de protección y garantías a los trabajadores que fueran contratados oficialmente. Al efecto, de 1942 a 1951 se concertaron convenios especiales con los Estados Unidos, el último de los cuales, prorrogado, venció el día 15 de enero de 1954.

En lo que a México se refiere, los objetivos que perseguían esos convenios sólo se han logrado en forma completamente insatisfactoria, pues los trabajadores contratados, aunque han contado con cierto amparo, sufrían

y sufren vejaciones sin número y han sido y son explotados en diversas formas por sus patronos. Por lo demás, en el pasado sexenio el Gobierno no atendió con la debida energía al hecho de que el grueso de los trabajadores que abandonaban el país lo hicieran ilegalmente, al margen del convenio oficial.

El fenómeno, en vez de disminuir, creció y continúa creciendo en forma acelerada, revelando con ello la débil estructura económica del país, el atraso y defectos del curso de su desarrollo en ese y otros campos, fallas de fondo en la política gubernamental y condiciones de vida cada vez más difíciles para grandes sectores de nuestra población: las clases de más escasos y de ningunos recursos.

A principios de 1954, con el vencimiento del convenio firma-

do en 1951, al rechazar México las contraproposiciones de Estados Unidos para renovar aquél y al poner en práctica este último su plan de contratar trabajadores mexicanos sin base en acuerdo con nuestro Gobierno, y aun con la oposición de éste, el problema de la emigración entró en una etapa aún más crítica.

Tales y otras consideraciones condujeron a redactar estas notas que, si bien incompletas y de carácter general, revisten quizás parte del interés que tienen las cuestiones planteadas.

Comenzaremos por dar algunos datos acerca del número y procedencia de los trabajadores que han emigrado a los Estados Unidos, transitoria o definitivamente, cumpliendo o no los requisitos de los convenios que estuvieron en vigor en los últimos doce años.

CUADRO 1

*Movimiento migratorio legal de trabajadores mexicanos.
Número de individuos.
1942-1951.*

Años	Salidas a E. U.	Entradas a México	Porcientos	Diferencias	
	(a)	(b)	(a-b)	(a-b)	(a-b/a)
Totales:	969 843	315 724	32.6	654 119	67.4
1942 (1)	4 152	903	21.7	3 249	78.3
1943	75 923	42 368	55.8	33 555	44.2
1944	118 059	64 257	54.4	53 802	45.6
1945	104 641	79 190	75.7	25 451	24.3
1946	35 198	37 597	106.8	— 2 399	— 6.8
1947	72 769	27 796	38.2	44 973	61.8
1948	24 320	18 789	77.2	5 531	22.8
1949	19 866	27 880	140.3	— 8 014	—40.3
1950	23 418	5 034	21.5	18 384	78.5
1951 (2)	309 017	7 904	2.6	301 113	97.4
1952 (2)	182 480	4 006	2.2	178 474	97.8

1) Cinco meses; el primer Acuerdo sobre contratación de trabajadores mexicanos se firmó el 4 de agosto de 1942.

2) Datos provisionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Como se desprende del cuadro anterior, en los tres últimos años de guerra se fué elevando el número de trabajadores que salieron del país, si bien en 1945 ese número disminuyó un poco en relación con 1944. Con la firma del armisticio y el licenciamiento de tropas norteamericanas, la contratación de trabajadores mexicanos declina en 1946, aumenta en 1947 y vuelve a descender con más celeridad en 1948 y 1949; en 1950 se registra una alza reducida y en 1951 salta hasta la cifra de 309,017: un 1,300% respecto del año anterior.

Durante los años que comprende el período, si exceptuamos 1946 y 1949, las salidas superaron en diversos márgenes a las entradas, destacando la desproporción sin precedente relativa a 1951 —por cada 100 individuos que salieron, entraron únicamente 2.6—, sobre todo debido al alto número que alcanzaron aquéllas.

En total, de 1942 a 1952 salieron legalmente de México para

E. U. 969,843 trabajadores y, en cambio, entraron tan sólo 315,724, quedando una diferencia en contra de 654,119.

Nótese que el número de entradas en los once años considerados casi representa el número de salidas en los primeros cuatro años: de 1942 a 1945.

El vertiginoso ascenso registrado en las salidas en 1951 es por demás significativo, pues habla de las pésimas condiciones económicas existentes en el país y de que esa situación se ha venido acentuando, aparte de representar en sí la agudización del fenómeno que examinamos.

Si se descuentan las salidas en ese año del total ocurrido de 1942 a 1951, y el resto se compara con el total de entradas en el mismo lapso, resulta un déficit de 166,628 trabajadores que, dadas las características del fenómeno, es de temer no regresen, en una gran proporción a nuestro país.

La procedencia del mayor número de trabajadores que salieron legalmente a los E. U. durante los nueve primeros años

del período —se excluyen 1951 y 1952 por carencia de datos—, ha sido de las entidades que se mencionan en el cuadro siguiente.

te. En él también aparecen los datos relativos a las entradas de trabajadores en esas entidades y las diferencias resultantes.

CUADRO 2

*Principales entidades afectadas por el movimiento migratorio legal de trabajadores mexicanos, de 1942 a 1950.
Número de individuos.*

Entidades	Salidas a E. U.	Entradas a México	Diferencias	
	(a)	(b)	(a-b)	(a-b/a)
Totales:	372 543	264 270	108 273	29.1
Distrito Federal	96 680	88 639	8 041	8.3
Michoacán	65 317	40 865	24 452	37.4
Guanajuato	60 828	42 104	18 724	30.0
Zacatecas	34 286	24 302	9 984	29.1
Jalisco	30 077	16 755	13 322	44.3
Chihuahua	22 969	15 541	7 428	32.3
Durango	19 120	12 902	6 218	32.5
Oaxaca	12 682	6 170	6 512	50.6
San Luis Potosí	10 890	6 814	4 076	37.4
Aguascalientes	10 008	6 194	3 814	38.1
Tamaulipas	9 686	3 984	5 702	58.9

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Sin tomar en cuenta el Distrito Federal, en el cual las entradas se aproximan más a las salidas, en las restantes entidades es de apreciar el alto por ciento de trabajadores que no se ha reintegrado a su lugar de origen. Igual importancia reviste el dato de las entidades de procedencia, pues algunas de ellas constituyen principales zonas agrícolas del

país, Michoacán y Jalisco por ejemplo, y las otras, en general, se encuentran insuficientemente pobladas.

El panorama presentado hasta el momento cobra su real significación al conocer los datos referentes a trabajadores mexicanos que emigraron ilegalmente a los E. U. y que fueron aprehendidos por las autoridades de ese país.

CUADRO 3

*Total de trabajadores mexicanos ilegales aprehendidos en todo el territorio de Estados Unidos.
1925-1953 (1).*

Años Fiscales (2)	Número de trabajadores aprehendidos	Años Fiscales (2)	Número de trabajadores aprehendidos
1925	25 000	1940	11 450
1926	19 300	1941	13 090
1927	19 515	1942	15 725
1928	27 190	1943	16 900
1929	35 700	1944	34 800
1930	23 220	1945	73 080
1931	24 375	1946	104 100
1932	24 445	1947	200 950
1933	22 565	1948	200 150
1934	11 390	1949	298 300
1935	12 085	1950	485 050
1936	12 820	1951	513 815
1937	14 310	1952	543 538
1938	14 110	1953	875 318 (3)
1939	13 100	1954	1 418 015 (4)

1) De 1925 a 1950 las cifras se calcularon con base en la relación promedio registrada de 1951 a 1952 y primeros seis meses de 1953, entre total de trabajadores mexicanos aprehendidos en todo el territorio de Estados Unidos y total de extranjeros aprehendidos en las fronteras de esa nación, aplicándose un 55% de incremento para dicho cálculo sobre los datos estadísticos relativos al segundo de los dos conceptos citados. De 1951 a 1953 las cifras de trabajadores mexicanos aprehendidos son estadísticas.

2) 1° de julio a 30 de junio.

3) Calculado con las estadísticas de los seis primeros meses de 1953.

4) Estimado.

Corresponde ponderar los datos contenidos en el cuadro, considerando que muchos trabajadores son aprehendidos varias veces, pues muchos de los deportados reinciden en entrar a los

E. U. y a menudo se les aprehende de nuevo. En otras palabras, las cifras se refieren a número de aprehensiones y no a número de individuos aprehendidos.

(Pasa a la pág. 17)

(Viene de la pág. 2)

Sin embargo, a falta de mejor información, hemos preferido señalar en el cuadro el segundo concepto de los citados porque se entiende que las cifras lo representan en forma aproximada ya que las aprehensiones que se repiten son en proporción relativamente reducida.

Como se comprende, los datos referentes a aprehensiones son un buen índice de las salidas ilegales de trabajadores mexicanos y, a la vez, junto con los datos alusivos a trabajadores contratados legalmente, dan una idea aproximada del fenómeno general. De tal manera, conviene apreciar el conjunto comparando sus dos principales manifestaciones conocidas, gráficamente: véase la gráfica en la página 18.

A diferencia de lo que se desprende si se observa tan sólo el movimiento de trabajadores legalmente contratados, la gráfica revela que de 1947 a 1950 la salida de trabajadores mexicanos se ha venido acrecentando en grandes proporciones y en forma ininterrumpida continúa desarrollándose en 1951 y 1952 y se acelera en 1953.

La tendencia creciente que de manera firme se manifiesta en los últimos años, sus características cuantitativas y los violentos ascensos ocurridos a partir de 1946, hacen resaltar la magnitud del fenómeno. En la formación de éste, destaca decisivamente la importancia que tienen las salidas ilegales de nuestros trabajadores.

Además, conviene tener en cuenta que los trabajadores aprehendidos no son el total de los que salen ilegalmente de México, pues un número apreciable de éstos evade la vigilancia de las autoridades de los E. U., se establece en ese país y, si le es posible, se queda a radicar en él en definitiva, lo cual acontece con frecuencia porque de esos emigrantes muchos o no son localizados o bien regularizan su estancia en muy diversas formas: cambian de nombre, se registran, se casan, entran en el ejército, etc.

La Oficina de Migración de la Embajada de los E. U. en México ha estimado que cada año logra escapar a la vigilancia un 15% del total de trabajadores mexicanos que trasponen las fronteras ilegalmente. Así, tomando como base el dato calculado para 1953, a dicho año corresponderían alrededor de... 130,000 individuos.

De no ser erróneo el por ciento estimado, considérese lo que significa para México esa fuga definitiva de población y, dadas las características del fenómeno, lo que puede significarle en pocos años.

Ante tal situación, que a grandes rasgos era la que se presentaba hasta fines de 1953, cabe pre-



Fotos cortesía de la revista "Problemas agrícolas e industriales de México"

EL PROBLEMA DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS EMIGRANTES

guntarse: ¿Qué efectos tendrá en el fenómeno y en su desarrollo la reciente modalidad adoptada por los Estados Unidos, de contratar trabajadores mexicanos sin que en ello intervenga nuestro Gobierno y en las condiciones que convenga señalar a dicho país?

En nuestra opinión, las perspectivas son graves. El plan de los Estados Unidos fomenta la salida de nuestros conciudadanos. Si antes de establecerse ese plan la emigración era ya de la magnitud que hemos señalado y manifestaba una progresiva tendencia creciente cuyo límite no es posible predecir: ¿Qué se puede esperar para el futuro con esa excitativa a la salida de trabajadores mexicanos y la promesa de Estados Unidos de darles para el caso las mayores facilidades? ¿Qué medida va a alcanzar la libre contratación? ¿En qué condiciones van a trabajar los jornaleros que se contrate, si con anterioridad lo hacían en circunstancias bien desventajosas a pesar del convenio que por entonces los protegía?

Ahora bien, los aspectos que hemos examinado hasta el momento suscitan otras interrogaciones de diversa índole, entre ellas: ¿Qué características tiene la población mexicana que sale a trabajar a los E. U.? ¿Cuáles son los efectos para México de la salida y regreso de grupos importantes de su población?

Sobre lo anterior únicamente haremos algunas consideraciones especulativas, pues las respuestas a tales preguntas sólo pueden provenir de la investigación y estudio de las cuestiones que contienen y esas tareas escapan a la índole y propósitos de estas notas.

Los mexicanos que pretenden prestar sus servicios en el territorio de los E. U. necesitan tener

condiciones físicas favorables, y debido a los rudos trabajos que les esperan y a la difíciles situaciones que tendrán que afrontar en un medio previsiblemente hostil. Se sabe que la gran mayoría son jóvenes y el resto hombres en edad madura; en general, unos y otros deben disfrutar de buena salud y de fortaleza orgánica. En suma, forman parte muy valiosa de la riqueza demográfica de México.

Por otro lado, se trata de individuos de poca preparación, que pertenecen a las clases de más escasos recursos. Principalmente son campesinos, en proporción menor obreros y en número reducido personas dedicadas a otras actividades o desocupados.

Al salir del país, lo privan —en forma transitoria o definitiva, según si regresan o no— de la fuerza de trabajo que representan, o sea de un renglón esencial para las actividades económicas existentes y para la creación o desenvolvimiento de un sin número de otras nuevas, cuyo desarrollo es indispensable en el proceso de capitalización.

Cuando vuelven de E. U., han vivido largo tiempo en circunstancias muy diversas a las de su país. La falta de madurez intelectual y de carácter, y a la vez el reducido nivel cultural que tenían cuando se fueron, los han hecho permeables a costumbres que desconocían, a otra alimentación, otros modos de conducta, otras ideas, otra religión, etc. Regresan así influidos por formas de vida en mucho diferentes a las de México y las transmiten a sus familiares y amigos y a los sectores de población con los cuales entran nuevamente en contacto. Indudablemente que a través de ellos, en mayor o menor grado, penetran al país esas modalidades extranjeras, muchas de ellas con-

trarias a nuestra nacionalidad. Estimamos que esto es por demás perjudicial para México, tanto desde el punto de vista económico como del social o del político, y que esto es de la mayor trascendencia para su futuro.

Como se ve, el fenómeno general que motiva estas líneas comprende diferentes elementos que no es posible desestimar. A la vez, hay hechos correlativos que influyen o pueden influir para agudizar o extender el problema. El plan de libre contratación a que se ha hecho referencia en párrafos anteriores, es un ejemplo de ello.

Viene al caso también mencionar que, al parecer, en un estudio formulado en fecha más o menos reciente por una comisión norteamericana designada para analizar los problemas de migración de los E. U., se concluye y recomienda una cuota de 200,000 a 250,000 inmigrantes al año. En la actualidad la cuota autorizada alcanza anualmente el número de 50,000 personas, pero podría darse el caso de que esta política migratoria cambiara y se dieran facilidades para que los extranjeros radicados irregularmente en ese país legalizaran su situación. Tenemos entendido que disposiciones similares se adoptaron en los E. U., en los años de 1921 ó 1924. De darse de nuevo el caso —posibilidad que no es prudente descartar, pese a la reserva con que tomamos la información relativa— las repercusiones para México serían muy dañosas vista la cantidad de emigrantes que ilegalmente dejan su territorio.

Pero pasemos a reseñar las medidas adoptadas por nuestro Gobierno acerca de la salida de trabajadores mexicanos para los E. U.

En realidad, de 1942 a 1952 no se le dió al problema la importancia que tiene. No pareció urgente analizar sus orígenes, implicaciones y efectos, ponderar debidamente su gravedad y avocarse a tomar medidas prácticas e inmediatas primero para determinar su crecimiento, segundo para hacer que declinara y tercero para solucionarlo en el período más corto posible.

Entre lo poco que se hizo destaca en primer término la concertación de un convenio con E. U. para la contratación de trabajadores mexicanos, pero éste en sí mismo, mientras rigió, dejaba mucho que desear —aunque periódicamente, hasta su cancelación, se le hicieron algunas adiciones y correcciones— y por supuesto no protegía a los emigrantes ilegales.

En cambio, parece claro que por lo menos en parte se ignoraron o pasaron por alto las causas del fenómeno e incluso que se fomentaron por omisión o acción algunos de los factores que

siendo en sí negativos han motivado su desarrollo. Entre esas causas es positivo para el país el crecimiento demográfico registrado en los últimos doce años y, contrariamente, es de carácter negativo la cada vez más precaria situación económica de nuestros campesinos y clases más pobres, agudizada en el pasado sexenio, que ha sido motor acelerado del rápido aumento emigratorio.

Es hasta la actual administración cuando la política gubernamental acerca del problema se modifica. El señor Presidente de la República, en su primer informe a la Nación, el día 1º de septiembre de 1953, dedicó varios párrafos a la materia diciendo:

... "Penosamente ha aumentado el angustioso problema nacional que constituye la salida —sobre todo la ilegal— de nuestros compatriotas a los E. U."

Y agregó:

... "Hondamente preocupado el gobierno por esta situación, prevaleciente desde 1942, y que es determinada en gran parte por nuestro extraordinario crecimiento demográfico —acentuado en la década 1940-1950 en que se registró un aumento de seis millones, o sea el 30% del total—, se ha planteado entre otras medidas, la urgentísima necesidad de abrir fuentes de trabajo en zonas escasamente pobladas, como son las tropicales y costeras, para que absorban la población excedente en varias Entidades Federativas.

"Para lograr esa finalidad, se integró una Comisión Intersecretaral que elaboró dos programas: uno de acción inmediata y otro de ejecución posterior, tendientes ambos al aprovechamiento integral de las regiones costaneras y las adyacentes a los diez mil kilómetros que miden nuestros litorales."

Y en otra parte de su informe: "... Factores históricos y económicos, a través del proceso formativo de la nación, determinaron, con otras causas, la inconveniente distribución de la población en el territorio, sobre todo en el altiplano. Esta inadecuada distribución, agravada por el crecimiento acelerado de la población, ha creado la urgencia inaplazable, de movilizar los núcleos excedentes de campesinos a los Territorios Federales, casi deshabitados, y a las regiones costeras de la República que puedan absorberlos.

"En esta obra de colonización interior, que constituye una de las tareas primordiales por su sentido social y su importancia económica, debe aprovecharse uno de los elementos más valiosos de la colectividad mexicana: el integrado por las masas de trabajadores migratorios mexicanos que abandonan el país, y que deben encontrar acomodo

y subsistencia en esos lugares que son reservas apropiadas para la colonización interna. Con tal motivo se ha urgido la aplicación de las disposiciones sobre la colonización, ya que en las 900,000 hectáreas diseminadas en el país y declaradas de utilidad pública para colonizar, sólo se han establecido 128 colonias con 6,607 campesinos."

Lo transcrito habla por sí solo y es positivo. Su carácter general —apropiado al documento

yor pobreza es que el aumento de población ha adquirido transitoriamente significación de problema, en vez de conservar su carácter propio de ser elemento esencial de progreso —como es sobre todo en un país de población mal distribuida, poco poblado y atrasado como México.

Por otra parte, en cuanto a las importantes medidas anunciadas, sería de particular interés conocer los programas de acción inmediata y de ejecución poste-

muevan preferentemente las industrias claves y, de ellas, las de mayor capacidad directa o transferible de ocupación de fuerza de trabajo.

Queda por conocer qué nuevas disposiciones toma el Gobierno para afrontar los últimos acontecimientos, de acuerdo, como es obvio, con el curso que éstos sigan.

Por lo demás, simultáneamente a las medidas anunciadas en el informe presidencial, podrían dictarse otras de carácter complementario, tales como las referentes a:

Dentro de las limitaciones presupuestales, ejercer una mayor y más extensa vigilancia en nuestras fronteras del norte.

Previo estudio, la posibilidad de adoptar disposiciones coactivas, tendientes a combatir la emigración ilegal.

Llevar a cabo una campaña nacional de divulgación, contra la salida de trabajadores mexicanos a los E. U.

Proseguir la política de expropiación de latifundios.

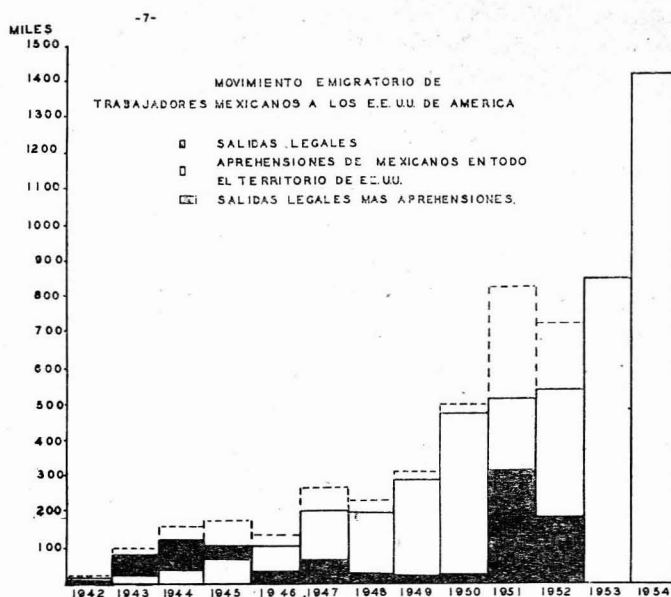
Previo estudio, determinar —y proceder en consecuencia— si es realizable el establecimiento de granjas colectivas auspiciadas por el Gobierno, convenientemente distribuidas en todo el territorio nacional y que al principio podrían ser experimentales.

Y algunas más sobre aspectos pendientes de diverso orden, entre estos:

Urge proteger a los trabajadores mexicanos en E. U., sea legal o ilegal su estancia en ese país, contra la discriminación, explotación, mal trato, etc., de que se les hace objeto.

Es necesario organizar nuestras estadísticas relativas al fenómeno migratorio, pues, que sepamos, en el presente no se cuenta con datos adecuados acerca de las características de los trabajadores que han emigrado legalmente —ni cuando salen, ni cuando regresan— y no se tiene ninguna información sobre salidas y entradas ilegales.

Como se hizo en el primer informe del actual C. Presidente de la República, deben eliminarse del vocabulario oficial los términos "braceros" y "espaldas mojadas", pues aquél tiene en la actualidad cierto sentido despectivo, y éste es denigrante para los mexicanos y para México. También convendría hacer una campaña a fin de que los círculos privados de nuestro país prescindan de utilizarlos. A la vez, debe protestarse por el uso de la segunda de dichas expresiones por parte de miembros del Gobierno de Estados Unidos o de otros gobiernos extranjeros y, en cuanto a la primera de ellas, darles a entender el desagrado de México por su empleo en tales esferas,



que lo incluye— cumple su objeto informativo y permite darse cuenta de la seriedad con que el Estado considera el problema. Sin embargo, para apreciar mejor los conceptos que se exponen sería necesario contar con más amplios elementos de juicio, conocer en detalle los términos de las disposiciones a que aquellos se refieren; pero esto no impide hacer algunas someras reflexiones.

En cierto modo diferimos de la afirmación de que la salida de trabajadores mexicanos es determinada en gran parte por nuestro extraordinario crecimiento demográfico, acentuado en la década 1940-1950, pues si esto es causa importante de esa emigración es porque en realidad el desarrollo económico, social y político no ha sido paralelo al aumento de población sino muy inferior a éste. La primera afirmación desligada de la segunda podría prestarse a interpretar que se le da al problema una explicación Malthusiana, lo cual no creemos que sea la intención del concepto a que nos referimos. Quizás simplemente éste destaca la importancia del crecimiento demográfico en el fenómeno emigratorio.

A nuestra manera de ver, la causa principal de dicha emigración es el atraso económico del país y la marcada pobreza del grueso de su población frente al rápido crecimiento demográfico, y debido a ese atraso y ma-

rior que se han formulado para el aprovechamiento integral de las regiones costeras, a fin de que se pudieran justipreciar sus alcances. Asimismo, convendría estudiar si las disposiciones sobre colonización corresponden a las necesidades del país en este aspecto.

De cualquier manera, resalta el hecho de que el Gobierno, antes de la cancelación del convenio con Estados Unidos, ya conceptuaba el problema como de importancia nacional y, a la vez, el de que ha tomado medidas ejecutivas para afrontarlo a fondo y con decisión. Esperamos que éstas tengan la mayor efectividad, sin pasar por alto que su éxito dependerá de la política económica general que se siga, particularmente en materia agraria e industrial.

Al respecto estimamos imperativo que entre otras tareas esenciales el Estado pugne por alcanzar que la tierra se explote económicamente —se explote en interés de la colectividad—, pues la prosecución de tal meta, básica para el desarrollo del país y objetivo lejano de los progresos logrados al amparo de la Reforma Agraria, constituye uno de los caminos hacia la solución del problema atacándolo en sus orígenes.

También parece primordial que se pugne por coordinar el desarrollo de la agricultura con el de la industria, y en cuanto a este último renglón, que se pro-